DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.344 | Sábado 3 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2182064

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 692 EXENTA, DE 30 DE AGOSTO DE 2022

Por resolución exenta N° 692, de 30 de agosto de 2022. 1.- Que, mediante oficio de fecha 29 de agosto del año 2022 presentado por la Municipalidad de Coihueco, solicitando corte de tránsito vehicular en Avenida Prat entre las calles Eleuterio Ramírez y Baquedano, calle Luis Hermosilla entre las calles Manuel Cofré y Comercio y calle Balmaceda entre las calles Manuel Cofré y Comercio, comuna de Coihueco, para el día 18 de septiembre del año 2022, desde las 7:00 horas hasta las 16:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Ceremonia Desfile Cívico Militar". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Coihueco, de acuerdo a los términos que se indican: Avenida Prat entre las calles Eleuterio Ramírez y Baquedano, calle Luis Hermosilla entre las calles Manuel Cofré y Comercio y calle Balmaceda entre las calles Manuel Cofré y Comercio, comuna de Coihueco, para el día 18 de septiembre del año 2022, desde las 7:00 horas hasta las 16:00 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en Avenida Prat entre las calles Eleuterio Ramírez y Baquedano, calle Luis Hermosilla entre las calles Manuel Cofré y Comercio y calle Balmaceda entre las calles Manuel Cofré y Comercio, comuna de Coihueco, para el día 18 de septiembre del año 2022, desde las 7:00 horas hasta las 16:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Ceremonia Desfile Cívico Militar".

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl